



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de noviembre de 2017, por el que se nombra el Comité Permanente de Igualdad del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de noviembre de 2017, por el que se nombra el Comité Permanente de Igualdad del Parlamento de Canarias.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de noviembre de 2017, por el que se nombra el Comité Permanente de Igualdad del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2017.- EL LETRADO SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/2015-BOPC n.º 26, de 4/8/2015*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR EL QUE SE NOMBRA EL COMITÉ PERMANENTE DE IGUALDAD DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

La Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión de 21 de septiembre de 2017, acordó iniciar el expediente para la elaboración de un plan de igualdad para el Parlamento de Canarias, así como designar los miembros del Comité Permanente de Igualdad que estará formado por representantes del Parlamento de Canarias y representantes del personal en el sentido siguiente:

Por el Parlamento de Canarias:

La presidenta del Parlamento de Canarias o miembro de la Mesa en quien delegue.

Un diputado o diputada por grupo parlamentario.

El letrado-secretario general del Parlamento de Canarias o letrado en quien delegue.

Tres vocales responsables de los servicios/unidades administrativas de la Cámara.

Por la representación del personal:

El delegado de personal laboral.

Un miembro de la Junta de Personal.

A los efectos de su nombramiento, por la Secretaría General se procedió a solicitar a los grupos parlamentarios la designación de un diputado o diputada para formar parte del citado comité, así como a la Junta de Personal y al delegado de personal laboral.

Teniendo en cuenta que el Comité Permanente de Igualdad deberá estar conformado por representantes de la Cámara Legislativa, (diputados, diputadas y personal), así como por la representación del personal del Parlamento, a la vista de las propuestas realizadas, con el conforme del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema la Mesa acuerda,

1.- Designar a los miembros del *Comité Permanente de Igualdad* del Parlamento de Canarias que estará integrado por representantes de la Cámara Legislativa y por representantes del personal, consistentes en:

Representantes del Parlamento de Canarias:

Doña Carolina Darías San Sebastián, presidenta del Parlamento de Canarias o vicepresidenta o vicepresidenta en quien delegue.

Doña María del Socorro Beato Castellano, diputada designada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC).

Don Agustín Hernández Miranda, diputado designado por el Grupo Parlamentario Popular.

Doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada designada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña María del Río Sánchez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Doña María Esther González González, diputada designada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC).

Doña Melodie Mendoza Rodríguez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Don Salvador Iglesias Machado, letrado secretario general del Parlamento de Canarias, o letrado en quien delegue.

Doña Carmen María Barreto Hernández, directora de régimen interior y jefa del servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, designada vocal por el Parlamento.

Don Pedro Pacheco González, jefe de servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales, designado vocal por el Parlamento

Doña Carmen Pilar Vilches Morales, jefa de servicio de Asuntos Económicos y Presupuestarios, designada vocal por el Parlamento.

Representantes del personal:

Don Enrique J. Cordobés Faura, delegado de personal laboral.

Doña María Tatiana Delgado Plasencia, designada por la Junta de Personal, como titular y doña Alicia Mederos Ramírez, como suplente.

2.- Las funciones del comité permanente serán las de velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación en el Parlamento de Canarias y, específicamente las de:

- Información y sensibilización de la plantilla.
- Apoyo, coordinación y/o realización del diagnóstico y plan de igualdad.
- Apoyo, coordinación y/o realización de su seguimiento y evaluación.

3.- Designarle a doña Carmen María Barreto Hernández, directora de régimen interior y jefa del servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo la coordinación del *Comité Permanente de Igualdad*.

4.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* el presente acuerdo.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 23 de noviembre de 2017.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.ºB.º LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.



Parlamento de Canarias